

## C I R C U L A R

**DE** : JEFATURA SERVICIOS GENERALES  
**PARA** : FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS RTVC  
**ASUNTO** : CIRULAR AHORRO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Directiva Presidencial 08 del 15 de octubre de 2009, se deben implementar las medidas que se relacionan a continuación con el objetivo de ahorrar energía:



Apagar la luz en las dependencias que no se ocupan de manera continua, tales como Salas de Juntas, Baños, Archivos o Depósitos.



Encender la iluminación solamente cuando no haya luz natural suficiente.



Verificar que los equipos queden apagados así como las luces al salir de las oficinas.



Ahorrar agua, especialmente en riego de jardines, lavado de vehículos y espacios públicos.



Apagar las luces de los edificios sede de las entidades públicas, a partir de las 8:00 p.m.

Debido a la prolongada temporada de sequía que experimentamos y como una contribución adicional a la conservación del medio ambiente requerimos de su colaboración cumpliendo estas sencillas medidas.

Atentamente

**JAIME MENDEZ HENRIQUEZ**  
*Jefe de Servicios Generales rtvc*

PY. Milton Silva Lopez  
Tec. Aux. Servicios generales